

Medellín, 12 de abril del 2026



**PQR-13558722-F2Y6**

Señor (a).

**Jaime Adolfo Rodelo Vasquez**

CL 10 A CR 1 D -27

MALAMBO, Atlántico

Asunto: Notificación por aviso: **PQR-13558722-F2Y6**

Aguas de Malambo S.A. E.S.P., garantizándole sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la respuesta a su requerimiento a través de este aviso.

Acto expedido por: Aguas de Malambo S.A. E.S.P.

Fecha del acto que se notifica: 29/04/2026 08:23:00 AM

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

---

Aguas de Malambo S.A. E.S.P.





## RESULTADO A SU SOLICITUD

Caso Nro: PQR-13558722-F2Y6 Fecha Creación: 09/04/2026 11:54:34 AM  
Contacto: Jaime Adolfo Rodelo Vasquez  
Instalación: 198433000270640000  
Dirección: CL 10 A CR 1 D -27  
Meses Reclamados: Marzo-2026;  
Servicio: Agua Potable Malambo Municipio: MALAMBO  
Causa: Cobros por promedio Departamento: Atlántico

### Detalle de lo solicitado:

Usuario manifiesta inconformidad por el cobro por promedio en el predio, cuenta con equipo de medida no presenta variación por predio desocupado

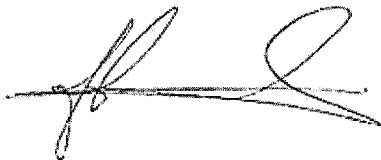
Nro. Respuesta: PQR-13558722-F2Y6 Fecha Respuesta: 29/04/2026 08:23:00 AM  
Resultado: Accede imputable a EPM

### Decisión:

Nuestra empresa decide acceder a la reclamación presentada, con base a lectura realizada el pasado 9-4-2026, técnico quien realiza visita reporta equipo de medida 2016484237 y lectura de 868 mt3, predio no presento variación de lectura en un periodo de tiempo de 30 días, teniendo en cuenta la información anterior se procede a reliquidar el mes de febrero y marzo, del 2026 a 0 mt3, valor ajustado en facturación \$53.134 pesos.

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante Aguas de Malambo S.A. E.S.P., y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, El escrito mediante el que se interponen dichos recursos, deberá presentarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación. Estos recursos deberán cumplir con los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

### Resuelto por:



ELIECER DAVID HERNANDEZ TATIS

Aguas de Malambo S.A. E.S.P.

11

11

11

11



Grupo epro

PRUEBA DE ENTREGA

REMITENTE: AGUAS DE MALAMBO S.A E.S.P		NOMBRE DE QUIEN ENTREGA	
DESTINATARIO:		J-S-A-2.	
NOMBRE	JAIME ADOLFO RODELO VASQUEZ	REGISTRO O CC:	32041257
DIRECCIÓN	CL 10 A CR 1 D -27	TIPO DE COMUNICACIÓN	
FECHA DE ENVIO	29/04/2026	Citación	<input checked="" type="checkbox"/> inicio de actuación
MUNICIPIO	MALAMBO	Aviso	<input type="checkbox"/> Interrupción de términos
RECIBÍO:		Oficio de respuesta	<input type="checkbox"/> Carta de cobro
FIRMA		NÚMERO DE PQR	
NOMBRE		PQR-13558722-F2Y6	
CC		CAUSAS DE DEVOLUCION	
TELÉFONO		Casa Sola	<input type="checkbox"/> Se traslado
FECHA Y HORA DE ENTREGA	4. 5. 2026, 12:45 AM	Casa Vacía	<input type="checkbox"/> Fuerza mayor
OBSERVACIONES DE DEVOLUCION		Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Se nego a recibir
C.C. FRENTE BLANCO DE JAS BLANCO PISO CERAMICA 2		Dirección no existe	<input type="checkbox"/> Zona de alto riesgo
		El cliente no permanece	<input checked="" type="checkbox"/> No hay quien reciba
		Faltan datos en la dirección	<input type="checkbox"/> Se desconoce al cliente
		consecutivo N°	

Medellín, 29 de abril de 2026



**PQR-13558722-F2Y6**

Señor (a).

**JAIME ADOLFO RODELO VASQUEZ**

CL 10 A CR 1 D -27

MALAMBO, Atlántico

Teléfono:

Citación para notificación personal

Asunto: Requerimiento: PQR-13558722-F2Y6

Aguas de Malambo S.A. E.S.P., con el fin de notificarlo personalmente de la respuesta a su requerimiento identificado con el número del asunto, le solicita presentarse a cualquiera de nuestras oficinas de atención al cliente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación. Los horarios de atención pueden ser consultados en nuestra página Web <http://www.grupo-epm.com/site/aguasdemalambo/> o en nuestra línea de atención al cliente 01 8000 518196.

Si no puede presentarse personalmente, podrá autorizar mediante escrito a otra persona para que se notifique en su nombre, quien deberá portar la autorización y la cédula, en el momento de la notificación.

En caso de no cumplir con esta citación, se procederá con la notificación por aviso, de conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

---

Aguas de Malambo S.A. E.S.P.



100

100

100

100